

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39242 GIRONA

José Antonio Marquínez Beitia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1008/2019 Sección: C.

NIG: 1707942120198147206.

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 23 de julio de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Jorge Hernán OSPINA OSORIO, con 41667332A.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

ANTONI RIERA CASADEVALL.

Dirección postal: Carretera Santa Eugenia 64, 1º 2ª, 17005 GIRONA.

Dirección electrónica: antoni@antoniriera.com

Régimen de las facultades del concursado. El concursado queda suspendido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Ramon Folch 4-6, 2ª planta - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 12 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose Antonio Marquínez Beitia.

ID: A190051500-1